

Expte. nº. 4.810/81 de la Sección

Asunto: Concurso Público para contratar el servicio de Vertido de Residuos Sólidos procedentes del término municipal de Valencia.

Plan de Vertido e Instalación.

A la vista de las Pliegos presentadas al Excmo. Ayuntamiento de Valencia con motivo del Concurso Público para contratar el Servicio de Vertido de Residuos Sólidos procedentes del término Municipal de Valencia, el Facultativo que suscribe pasa a informar técnicamente las dos Pliegos presentadas:

Pliego nº 1 D. [REDACTED]

Con relación a esta Pliego es necesario constatar que la misma no recoge numerosos aspectos técnicos exigidos en el articulado del Pliego de Condiciones del Concurso y que se consideran mínimos e imprescindibles para una valoración técnico-económica aceptable de esta oferta. Entre ellos:

Artº. 2º. El licitador no acredita con los cálculos técnicos oportunos, al no presentar levantamiento topográfico de los terrenos ofertados, la capacidad mínima/del vertedero para 1.000.000 Tm. de residuos sólidos.

Artº. 10º. El licitador no acredita con informe suscrito por/técnico competente los estudios geológicos mínimos de viabilidad de los terrenos ofertados si bien esta Sección, en base a sus informes, entiende que los terrenos ofertados son geológicamente aptos.

Artº. 12º. El licitador acredita opción de compra de los terrenos ofertados pero sólo para unas 5 Ha (parcela 74 y 146 del Polígono nº 58 del catastro Parcelario de Ribarroja del Turia), insuficientes para la duración exigida al vertedero.

Artº. 15º.- En esta Plica no se aportan las características/ técnicas referentes a los accesos, infraestructura y acondicionamiento del vertedero así como el Plan de Vertido y Explotación.

Artº. 16º.- No se especifican las características técnicas de los accesos.

Artº. 20º.- El licitador no aporta Anteproyecto técnico del/ Vertedero firmado por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente.

Artº. 21º.- En la Plica no se aportan los Planos topográficos exigidos ni tampoco se concretan los perfiles iniciales, de explotación y finales del vertedero.

Artº. 22º.- En la Plica no se concreta que se trate de maquinaria de nueva adquisición, aunque se aportan las descripciones técnicas de la maquinaria avalada/ por la casa productora..

Artº. 23º.- El licitador no concreta en su oferta el Personal dedicado exclusivamente a la explotación del vertedero así como tampoco concreta una zona de seguridad para residuos especiales que ocasionalmente deban eliminarse.

23º. 7º.- En la plica no se contempla la aportación de la/ jardinería que debería realizar el licitador en/ base al Pliego de Condiciones.

Artº. 26º.- Idem al Artº. 20º.

Artº. 37º.- En esta Plica el planteamiento técnico-económico de la oferta difiere del exigido en el Pliego de

Condiciones por cuanto no se ofrece la reversión de la propiedad de los terrenos, maquinaria y de más instalaciones al Excmo. Ayuntamiento y por ello no se imputa "Cánon de amortización" alguno. Asimismo tampoco se oferta cánon alguno de explotación específico sobre costes reales fijos en/ contra de lo previsto en el Pliego de Condiciones.

Artº. 38º.- En esta Plieca no se justifica la evaluación del cánon ofertado detallando el desglose de los costes directos, indirecto, beneficio industrial e/ I.G.T.E.

Artº. 40º.- La oferta contradice el planteamiento de reversión de la propiedad especificado en el Pliego de Condiciones, si bien plantea la posibilidad de estudiar al término del contrato dicha reversión.

En el plano técnico debe, pues, resaltarse la casi absoluta carencia de los datos técnicos requeridos en el Pliego/ de Condiciones necesarios al objeto de valorar técnicamente/ la presente oferta, por lo que es necesario constatar un general incumplimiento del Pliego de Condiciones Técnicas a la vista de esta Plieca.

No obstante lo anterior, el técnico que suscribe debe -- informar sobre el correcto y eficaz trabajo de explotación -- que esta contratista viene desarrollando en el vertedero controlado provisional de la Basseta Blanca cuya supervisión -- diaria corresponde a los técnicos de esta Sección de Gestión de Residuos Sólidos. Su oferta expresa que el Plan de Vertido sería el mismo que actualmente utiliza en la explotación/ de la Basseta Blanca.

Pliegos nº. 2 Fem-Organic, S.A.

Con relación a esta Pliegos y una vez estudiado la misma, ha sido necesario recabar mediante oficio de la Jefatura del Servicio a D. Pascual Blesa Heón como representante de Fem-Organic, S.A. una serie de datos complementarios necesarios/ para una correcta valoración técnica de la oferta presentada.

A la vista, pues, de la oferta y de los datos complementarios solicitados, se informa técnicamente en el sentido siguiente:

1. En su conjunto, la oferta presente cumple las especificaciones y requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Condiciones del concurso al aportar la totalidad de documentos e informes exigidos así como Anteproyecto suscrito por técnico competente del Vertedero controlado ofertado.
2. A continuación se pasa a informar técnicamente los distintos aspectos que configuran la oferta y las garantías de una perfecta explotación subsiguiente del vertedero controlado ofertado:

2.1. Distancia y Calidad de accesos:

- La distancia en Línea recta de los terrenos ofertados al Centro de Valencia es de unos 18 Km.
- La distancia medida por carretera desde el centro/ de Valencia hasta el Vertedero es de 23,2 Km. y desde la Planta de Tratamiento y Reciclado es de unos 18 Kms. para la ida y 14 Km. para la vuelta.
- La calidad de los accesos es buena, tanto por la anchura de la calzada y estado del firme, como por el hecho de no atravesar ninguna población ni núcleo agrupado de población a lo largo de todo el trayecto.

- Las distancias citadas permiten el transporte directo a Vertedero tanto de basuras de Valencia como de Rechazos de la Planta de Reciclado y Compostaje sin necesidad de Estación de Transferencia Intermedia.

2.2. Impacto ambiental

- Los terrenos ofertados se sitúan sobre Suelo No Urbanizable del Polígono 57 del Catastro Pecuario de Riba-Roja del Turia.
- Estos terrenos se hallan ocultos de las vistas desde cualquier núcleo urbano, carretera Nacional o Comarcal o vía férrea y sólo son visibles desde sus inmediaciones.
- Estos terrenos no se sitúan en una zona con riesgo de arrastre del vertido por fuertes avenidas de zonas altas.
- Los cultivos actuales son fundamentalmente de algarrobas existiendo una buena parte de montes-bajos.
- Sólo será necesario acentuar las medidas correctoras para minimizar las vistas desde tres casas situadas a unos 100 m. al NO de los terrenos.
- Desde el punto de vista Hidrogeológico, tanto de los informes incluidos en la oferta como de los recabados directamente por estos Servicios Técnicos/ se concluye la total inexistencia de riesgo alguno de contaminación de las aguas subterráneas como consecuencia del vertido.
- Las medidas correctoras ofertadas (vallado perimetral, barrera vegetal, canales para pluviales, canales para posibles lixiviados, chimeneas de desgasificación para evitar el riesgo de incendios, perfiles de reparación y perfiles definitivos, control de roedores e insectos, sentido del vertido y Plan de Vertido) aseguran la minimización de cualquier impacto ambiental negativo.
- Por todo ello, el Técnico que suscribe informa en el sentido de que cabe incluso pensar en unos resultados ambientales positivos en el sentido de regeneración artificial de terrenos.

2.3. Capacidad del Vertedero

- El volumen total de Relleno disponible en este Vertedero Controlado es de más de 2 Hm³ lo que supone aproximadamente una capacidad de vertido para unas 1.500.000 Tm. de Residuos Sólidos con lo que se cubren holgadamente los vertidos previstos para los próximos diez años.

2.4. Infraestructura y Plan de Vertido ofertado

- La Infraestructura ofertada relativa a Parque de taller y maquinaria, oficinas, instalaciones de pesaje, accesos y jardinería, depósitos para agua potable y lixiviados así como cerramiento general del vertedero y canales interiores se consideran suficientes para el inicio de una actividad de Vertido Controlado de Residuos Sólidos.

- El Plan de Vertido ofertado corresponde a una explotación en media-densidad con plenas garantías de control.

2.5. Maquinaria

- La oferta recoge una doble variante en lo que se refiere al Parque de Maquinaria para la explotación del vertedero en función de recoger o no la adquisición de sendos camiones basculantes para la carga y transporte de las tierras de cubrición así como una Pala de cadenas con cuchara para uso múltiple.

Desde el punto de vista técnico se entiende más idónea la variante que contempla la dotación completa de maquinaria en base a lo siguiente:

- Criterio de seguridad por cuanto la Pala de cadenas podría suplir de inmediato cualquier avería eventual del Compactador en los trabajos de explanación y compactación de basuras.
- Si bien la oferta económica en la variante de alquiler de la citada maquinaria resulta más ventajosa inicialmente y conlleva un menor componente de Mano de Obra fija en la explotación del vertedero, estos Servicios Técnicos entiende que g

... - 8 -

rantiza plenamente la correcta explotación del mismo así como que en el dimensionado de este Servicio, las cargas de trabajo lo justifican con suficiente holgura.

Sólo resta constatar la idoneidad de la maquinaria ofertada a base del siguiente equipo:

- X • 1 Compactador de rellenos Caterpillar modelo 816-B con ruedas fragmentantes y hoja tapadera para rellenos, protectores y cabina con protecciones ROPS, así como otro pequeño equipo optativo.
- X • 1 Pala de cadenas Caterpillar modelo 953 con cuchara de uso múltiple, cabina con estructura ROPS integral insonorizada y presurizada, viperescarificador y otro pequeño equipo optativo.
- 2 Unidades de camión cargador de 10 Tm. "Camión/Renault D-210-20-E con volquete"
- 2 Unidades furgoneta uso múltiple Mercedes Benz/Mod. MB 100 para transporte de personal y abastecimiento de gsóleos y otros.
- 2 Grupos electrógenos normales, marca FSA, modelo GE 40 con:
 - motor Perkins, modelo 4.248
 - Alternador LETAG, modelo 200 L.
 - Potencias DIN-A 38 KVA, Potencia Din-B, 43 KVA
- 1 Puente grúa apoyado monocarril Magno Modelo B-610-GR-5 para 5 Tm. con 5 m. de luz entre carriles y 10 m. de altura de elevación.
- 1 Báscula puente electrónica sobre suelo con plataforma metálica de 14 x 3m. para 60 Tm. con visor SI/C "Epel Industrial, S.A."

2.6. Personal

A la vista del escrito complementario presentado por la empresa licitadora cabe constatar que la oferta de esta empresa en lo referente a cobertura de turnos de trabajo y funciones a realizar por el per-

sonal debe entenderse como "puestos de trabajo" y no plantilla directa. Estos puestos de trabajo a cubrir en los turnos correspondientes serán permanentes:

Turno 1º. (6 a 14h.): 2 chófers
1 contable-Pesador

Turno 2º. (14 a 22h.): 2 chófers
1 Mecánico-Pesador

Turno 3º. (22 a 6h.): 1 Mecánico-Pesador
1 Vigilante-Pesador

Para Sábados, Domingos y Festivos se deberán cubrir/permanentemente los siguientes puestos de trabajos:

Turno 1º. (6 a 14h.): 2 Chófers
1 Contable-pesador

Turno 2º. (14 a 22h.): 1 Vigilante-Pesador

Turno 3º. (22 a 6h.): 1 Vigilante-Pesador

Este personal estará completado por:

1 Técnico-Jefe de Producción (Director de Servicios).
(Turno 1º laborable).

1 Encargado General-Director de Servicios

1 Director Gerente

y todo ello teniendo en cuenta que se recurrirá a la subcontratación de servicios como mantenimiento de - jardinería, riego de accesos y evacuación de lixivia dos, en su caso, etc.

Dado lo anterior cabe concluir la suficiencia - del equipo humano incluido en la oferta que ahora se realiza.

2.7. Experiencia

Aunque de una manera muy breve, la presente oferta reseña las actividades y Parque actual de Maquinaria de Fem-Organic, S.A. de la que se deduce una actividad de/cierta magnitud en el campo de la Recogida de Basuras es pecialmente.

2.8. Costes

A la vista del Presupuesto económico así como del escrito presentado por Fem Organic en contestación al - oficio del Servicio de Limpieza y Gestión Residuos Sólidos de este Excmo. Ayuntamiento cabe constatar los siguientes aspectos:

- A falta de las opciones de compra sobre las parcelas/ 110, 141 y 5 sobre los que existe, al parecer, un compromiso verbal de compra-venta, el resto de las parcelas suman un total aproximado pendiente de medición - de 191,9 hanegadas. A esto habrá que añadir las anterioras parcelas cuya superficie total se estima en - unos 3.500 m² adicionales.
- El Pliego de Condiciones del Concurso en su artº 47 - prevé que será de cuenta del contratista la última cubrición del vertedero con capa de 80 cm. de tierra de cultivo. Ahora bien, del Plan de Explotación ofertado cabe prever que al finalizar el contrato de 4 años - que pudieran derivarse de esta oferta, la explotación del vertedero se situaría en una fase intermedia de - su vida total y por tanto no se habría requerido la - realización de este trabajo por parte del contratista, que sólo se requerirá en el momento del agotamiento final del vertedero al proceder con el Plan de Vertido/ a la explanación de la última capa de basuras y su - posterior cubrición.

Por todo ello, en caso de considerarse esta oferta por el Excmo. Ayuntamiento y en caso de que a través/ de las prórrogas anuales del contrato se llegara con/ la empresa contratista a esta fase final de explota- ción del vertedero, el Excmo. Ayuntamiento deberá asumir en la Revisión de Servicios que corresponde al mayor coste derivado de esta última cubrición que debe- rá considerarse como coste de explotación y no de primer establecimiento. De ahí que deba deducirse esta - partida del Capítulo II -Movimiento de tierras, con -

una repercusión económica sobre el montante total de las inversiones cifrado en 25.715.405' - ptas, cuya repercusión sobre el cánón de amortización es de 19,5 ptas/Tm. a deducir, quedando el Cánón de Amortización como consecuencia del redondeo en 158 pts/Tm.

- En general, las mediciones y unidades físicas recogidas en el Presupuesto económico son correctas y coinciden con la magnitud del Proyecto de Vertedero controlado ofertado.
- Deberá ser informado por los técnicos economistas la corrección de la estructura y detalle de la oferta económica delucidante al extremo de si debe considerarse o no el I.G.T.E. incluido en el cánón global ofertado por cuanto no se incluye en la valoración del cánón de explotación y todo ello a la vista del Artº. 37 del Pliego de Condiciones del presente Concurso.

Lo que se informa a los efectos oportunos

En Valencia a 22 de Mayo de 1.985
JEFE DE LA SECCION DE GESTION DE/
RESIDUOS SOLIDOS

Francis Plauch V.

CONFORME:
EL JEFE SERVICIO

[Signature]

"Nota técnica sobre el entorno geológico del lugar de
ubicación de un vertedero de residuos sólidos urbanos en /
el Término Municipal de Ribarroja".

Valencia a 23 de Mayo de 1.985

Con fecha 10 de mayo de 1985, la Sección de Gestión de Residuos Sólidos del Excmo Ayuntamiento de Valencia requirió la presente valoración técnica / sobre el posible impacto ambiental derivado de una actividad de vertido de / residuos sólidos urbanos en una parcela situada en el extremo meridional del Término Municipal de Ribarroja. Dada la proximidad de la referida parcela al vertedero de "Balseta Blanca", cuyo informe de aptitud para tal actividad potencialmente contaminante fué suscrito por los abajo firmantes, y dada su situación dentro de los límites de extensión del mencionado estudio, los resultados, consideraciones y conclusiones enunciados en el mismo, pueden hacerse extensivos a la parcela objeto del estudio.

En efecto, una visita realizada al área propuesta para el vertido permi / tió el reconocimiento geológico de los materiales aflorantes y la identificación de la estructura geológica del entorno.

Se revisó la cartografía realizada en el mencionado informe de "Balseta / Blanca" y se comprobó su validez en el área de estudio.

De todo ello, pueden establecerse las siguientes conclusiones:

1. La parcela objeto de estudio, se ubica sobre una alternancia de calizas / y margas del Kimmeridgiense Inferior-Medio (J_4), cuyo espesor supera el centenar de metros. Las calizas son micríticas y arenosas de color gris y las / margas afloran en tonalidades verdosas a beige. La serie buza unos 30^o al / Norte y en el extremo meridional, cerca del límite de la parcela, afloran ya materiales detríticos (areniscas y margas) del Kimmeridgiense Medio-Superior (J_5) por medio de un contacto fallado.

Sobre los materiales margosos de término J₄ se desarrolla en la parcela / un tapiz de materiales detríticos recientes de origen aluvial-coluviál.

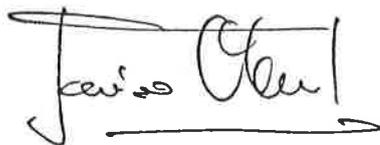
2. La permeabilidad de este conjunto litoestratigráfico es baja a muy baja / (10^{-2} m/día) y asegura la estanqueidad necesaria para evitar una infiltración profunda de los posibles lixiviados.

3. La superficie piezométrica en este sector se sitúa a una profundidad del / orden de los 100 metros. Este hecho, unido a la baja permeabilidad de los materiales contribuye a minimizar el riesgo de contaminación de aguas subterráneas.

4. Todo ello, junto a la elevada evapotranspiración del lugar, confirma la / idoneidad del área seleccionada como asiento de una actividad potencialmente contaminante como es el vertido de residuos sólidos urbanos.

5. En adición, desde el punto de vista ambiental, la parcela reúne las condiciones adecuadas de acceso, lejanía a núcleos urbanos, efectos visuales no deseables, etc.

Para mayor información, remitimos al lector al mencionado informe de "Balseta Blanca".



Fdo. Fco Javier Obartí Segrera
Colegiado nº 1.023



Fdo. Policarpo Garay
Colegiado nº 674


Ribarroja del Turia (Valencia)

Activo
 Exp. Vertedero Basural

ASUNTO: OFERTA NUEVO VERTEDERO.-

En virtud de su escrito en el cual comunicaba DESIERTO el concurso del servicio de vertido del 11-3-85; ES POR LO QUE,

El que suscribe, , de nuevo se toma la libertad de colaborar ofreciendo nuevas ideas, por si a ese Excm. Ayuntamiento de Valencia, le puedan ser útiles o interesantes.:

1.- El actual VERTEDERO CONTROLADO (bajo la dirección técnica municipal), se está llevando a cabo en terrenos agrícolas del que suscribe.

2.- La dirección y elementos materiales para la ejecución de los trabajos; extender, apisonar, cargar, transporte, movimientos de tierra, riegos, etc., también son del mismo.

3.- Esta parcela (hay otras colindantes), tiene capacidad por si sola hasta final de 1.985.

4.- Como ya se dijo (se aportaron documentos 11-3-85), en la oferta desestimada, el que suscribe dispone de más superficie colindante suficiente para 10 años, en tres fases:

a) Una fase con capacidad para dos años y medio, superficie 25.000 M/2., con un volumen más-menos 300.000 M/3.

b) Otra fase para cuatro años y medio, una superficie de 46.000 M/2. volumen aproximado de 600.000 M/3. más-menos.

c) Y otra fase para tres años con una superficie de -- 31.000 M/2. y un volumen aproximado de 500.000 M/3, más-menos.

d) Estas fases, junto con el presente vertedero pueden formar un solo vertedero general con posibilidades en un futuro si se desea para otra década más, o sea, 10 años.

5) El acceso desde la genereal al actual vertedero y el de ésta oferta son el mismo.

6) La red de lexibiados y su poceta del actual, aprovecha pa ra una de las tres fases que se proponen y las otras dos, se va rían por cambio de vertiente hacia el Oeste.

7) En cuanto a la calidad del subsuelo más-menos igual al actual.

8) La calificación del suelo por designación Municipal es la misma.

9) Temperatura, vientos, distancia a Ribarroja y Loriguilla, son los mismos que el actual.

10) Finalidad al término o parcial de los terrenos son idén ticos en cuanto aprovechamiento agrícola por disponer de accio nes y caudal de agua para riego.

11) Esta proposición o nueva oferta se compone de :

- a) Nuevas superficies.
- b) Vallado de su contorno.
- c) Acceso, esfaltado.
- d) Báscula de 3 x 16 - 60 Tm. (para posible utiliza ción de los pueblos colindantes, sin tener que ba jar y los que no han de descargar en Fervasa).
- e) Edificio: pesador, aseos, comedor, oficina, teléfono, almacén, garaje, etc., de 400 M/2, cubiertos.
- f) Luz, para servicio y alumbrado de zona descarga noc turna .
- g) Balsa-Depósito, de 10 x 15 x 2, para agua reelevada con su estación elevadora del Pou de Dalt(no pota-- ble)
- h) Zona aparcamiento 500 M/2. más-menos.
- i) Pesador nocturno.
- j) Emisora para conectar directamente: Ayuntamiento, - Empresas concesionarias y Autoridad del orden públi co.

12) El ayuntamiento tiene libertad para contratar parcial o totalmente, o sea, contratos de dos años, tres años, cuatro - años, etc., a su conveniencia, además dispone de Potestad para adquirir o desetimar la propiedad de los terrenos y los servi-- cios inmuebles enclavados sobre ellos al final del contrato pre vio pago de su importe el cual asciende en 40.000.000 de ptas.

13) Los 2 primeros años del contrato no se variará el pre cio y a partir del 3º se reconocerá la Carestía de vida.

14) Como se demuestre en los planos que se adjuntan la superficie de terrenos asciende sobre 12 Ha. y su volumen aproximado 1.500.000 M³. y en cuanto al importe de ambos sobre la cantidad citada en el apartado 12).

R E S U M E N

Oferta de precios de dos maneras:

- 1º) Hasta 11.000 Tm. mes, tres millones mensuales, y cuando sobrepasen las 11.000 Tm. a razón de 250. pts.Tm.
- 2º) Por Tm. a 300 pts.

N O T A :

Estos precios comprenden:

Alquiler de los terrenos; recibir, extender, apisonar, tapar de tierra, regar, etc., con material de propiedad del que suscribe, igual que se está haciendo en el vertedero actual.

Se acompaña Plano de situación Vertedero Baseta Blanca.
Planta General Vertedero Baseta Blanca.

" Nave-Almacén y Servicios Báscula y Balsa.
Plano de Curvas de Nivel.

Ribarroja para Valencia, a 7 de septiembre de 1.985.-




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
CASAS CONSISTORIALES
12 SET. 1985
Registro Gral. de ENTRADA
N.º _____

COSTOS PRESTACIONES SERVICIOS A RIBARROJA

Partiendo de los datos básicos siguientes:

- Población aproximada	9.000,-- habitantes
- Longitud vía pública	17.800,-- metros
- Resíduos generados	6.000,-- Kg/ día
- Resíduos generados día doble	9.000,-- Kg/día
- Densidad lineal de resíduos en día doble	0,51 Kg/m.

Presupuesto Servicio Recogida

<u>Mano de Obra</u>	<u>Nº Jornadas</u>	<u>Coste/Jornada</u>	<u>Importe</u>
1 conductor	299	6.488,--	1.939.912,--
2 peones	299	6.113,--	3.656.100,--
		Total	5.596.012,--

<u>Maquinaria</u>	<u>Nº Jornadas</u>	<u>Coste/Jornada</u>	<u>Importe</u>
1 Recolector (Amort.)	299	2.265,--	677.486,--
1 Recolector (Consumos)	299	5.364,--	1.603.943,--
		Total	2.281.429,--

TOTAL COSTE DIRECTO	7.877.441,--
COSTE INDIRECTO (15,22%)	1.198.946,--
TOTAL COSTES	9.076.387,--

BENEFICIO INDUSTRIAL (4,8%)	435.666,-
I.V.A. (6%)	544.583
TOTAL EJECUCION MATERIAL	10.056.636,--

Presupuesto Servicio Limpieza Contenedores

<u>Mano de obra</u>	<u>nº Jornadas</u>	<u>Coste/Jornada</u>	<u>Importe</u>
1 conductor	24	6.488	155.712,--
2 peones	24	6.113	293.424,--
		Total mano de obra	449.136,--

Maquinaria

Consumo Autocamión			
lavacontenedores	24	5.364	128.736,--
Materiales Limpieza	24	5.000	120.000,--
TOTAL COSTE DIRECTO			697.872,--
COSTE INDIRECTO (15,22%)			106.226,--
BENEFICIO INDUSTRIAL (4,8%)			33.497,--

Presupuesto Servicio Eliminación de Resíduos

Supuesto que el precio final establecido para la eliminación de resíduos - se concrete en 350 Pts/Tm., el presupuesto anual sería:

$$P = 1.950 \text{ Tm/ año} \times 350 \text{ Pts/ Tm.} = 682.500 \text{ Pts}$$

TOTAL EJECUCION MATERIAL 682.500 Pts

Presupuesto servicio limpieza y mantenimiento papeleras

<u>Mano de obra</u>	<u>Nº Jornadas</u>	<u>Coste/Jornada</u>	<u>Importe</u>
1 conductor	24	6.488	155.712,--
1 peón	24	6.113	146.712,--
TOTAL MANO DE OBRA			302.424,--
<u>Maquinaria</u>			
Consumo vehículo	24	3.485	83.640,--
Limpieza			
Materiales Limpieza	24	3.000	72.000,--
TOTAL			155.640,--
TOTAL COSTE DIRECTO			458.064,--
COSTE INDIRECTO (15,22%)			69.717,--
BENEFICIO INDUSTRIAL (4,8%)			21.987,--
I.V.A. (6%)			27.483,--
TOTAL EJECUCION MATERIAL			577.251,--

A este presupuesto debería añadirse los elementos de reposición, que son - difícilmente cuantificables.

Como resumen el presupuesto total asciende a la cantidad de:

Servicio de Recogida	10.056.636,--
Servicio Limpieza Contenedores	879.457,--
Servicio Eliminación de Resíduos	682.500,--
Servicio Limpieza y Mantenimiento Papelera	577.251,--
TOTAL PRESUPUESTO	12.195.844,--

NOTA.- Todos estos presupuesto están calculados con los precios actualmente vi- gentes a los cuales habrá que incrementar con las revisiones de precios pendien- tes de aprobación, más las sucesivas modificaciones que se produzcan.